

08/01/2024 23:24:52 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000006
Fecha de presentación:	09/01/2024
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	El acceso a la información es un derecho garantizado en la Constitución Mexicana, por lo tanto obtener los datos solicitados no debe tener costo.
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

-Solicito conocer el número de cuentas industriales y comerciales por año (2017 y anteriores, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que adeudan el pago del impuesto predial, así como el monto total adeudado por año

-Solicito conocer las razones sociales de dos empresas de giro industrial y dos de giro comercial que más adeudo de predial tienen, así como el monto que debe cada una

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	12/01/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	12/01/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	16/01/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	16/01/2024



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-007-IX-2024
 ASUNTO: El que se indica
 Playas de Rosarito, B.C. 09 de enero del 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
 10 ENE 2024
 RECAUDACIÓN DE RENTAS

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
 ENCARGADO DE DESPACHO DE
 RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000006** recibida el 09 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- -Solicito conocer el número de cuentas industriales y comerciales por año (2017 y anteriores, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que adeudan el pago del impuesto predial, así como el monto total adeudado por año -Solicito conocer las razones sociales de dos empresas de giro industrial y dos de giro comercial que más adeudo de predial tienen, así como el monto que debe cada una

Con fundamento en el art. 37 del Reglamento Interior de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
 P.A.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

09 ENE 2024



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-006-IX-2024
Playas de Rosarito, B.C. 18 de enero del 2024

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de enero del 2024 con el folio no. **020058824000006**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
18 ENE 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-053/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de enero de 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:



Por medio del presente reciba un cordial saludo y, así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-007-IX-2024** en el cual se solicita lo siguiente:

- -Solicito conocer el número de cuentas industriales y comerciales por año (2017 y anteriores, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que adeudan el pago del impuesto predial, así como el monto total adeudado por año -Solicito conocer las razones sociales de dos empresas de giro industrial y dos de giro comercial que más adeudo de predial tienen, así como el monto que debe cada una.

1.- Se informa que desde el año 2010 el sistema informático de Catastro Municipal no permite segregar por giro o uso de suelo, ya que desde el año 2010 se genera la tasa única general. Por lo cual estamos impedidos a dar esa información.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.